

Fecha de Clasificación:	21 de marzo de 2022.
Unidad Administrativa:	Dirección de Planeación.
Clasificación:	Pública.
Fundamento Legal:	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 70.
Rúbrica del Titular de la Unidad Administrativa:	Lic. Benjamín Díaz Salazar

**Universidad Pedagógica Nacional
Comisión Interna de Administración
Primera Sesión Ordinaria de 2022**

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas del día 16 de marzo de 2022, en la Sala de Consejo Académico de la Universidad Pedagógica Nacional, cita en Carretera al Ajusco 24, Colonia Héroes de Padierna, 14200, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México; se celebró la Primera Sesión Ordinaria de 2022 de la Comisión Interna de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional. La Sesión se realizó en modalidad híbrida derivado de las normativas emitidas vinculadas con la contingencia sanitaria provocada por el Virus SARS CoV2 COVID 19, en particular en el marco del *ACUERDO por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-Cov-2 COVID 19* publicado el 24 de marzo de 2020 así como el Decreto por el que se sanciona el acuerdo antes mencionado emitido por el Presidente de la República el mismo día, ambos en el *Diario Oficial de la Federación*, así como los artículos 1º párrafo tercero y 4º párrafo cuarto de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, donde todas las autoridades están vinculadas a proteger los derechos humanos, entre ellos el derecho de la salud de todas las personas.

Presidencia

Secretaría de Educación Pública

Dr. Mario Alfonso Chávez Campos, Titular de la Dirección General de Educación Superior para el Magisterio, SEP. Presidente Suplente.

Vocalías

Secretaría de Educación Pública

Mtra. Martha Velda Hernández Moreno. Titular de la Subsecretaría de Educación Básica.

El Colegio de México

Lic. Fernando Ruíz Aguilar, Titular de la Dirección de Finanzas de El Colegio de México, Suplente.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Lic. Raúl Zamora Salazar, Titular de la Dirección de Programación y Presupuesto de Educación Media Superior y Superior, Suplente.

Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, SEP

Mtra. Daniela Rocha González, Titular de la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Programas. Suplente.

Universidad Pedagógica Nacional

Dra. María Guadalupe Olivier Téllez, Titular de la Secretaría Académica.

Lic. Karla Ramírez Cruz, Titular de la Secretaría Administrativa.

Secretariado Técnico

Lic. Juan Carlos Cardona Aldave, Secretario Técnico y Titular de la Dirección General de Coordinación y Desarrollo Sectorial de la SEP.

Lic. Benjamín Díaz Salazar, Titular de la Prosecretaría, UPN.

Órgano de Vigilancia

Secretaría de la Función Pública

Mtro. Pedro Manuel Mariscal Herrera, Titular de la Subdelegación y Comisariato Público Suplente del Sector Educación y Cultura, SFP.

Lic. Ofelia del Pilar Enríquez Borobia, Titular del Órgano Interno de Control en la UPN.

Personas invitadas

Mtra. Adriana Romero Toledo, Titular de la Dirección de Formación Inicial, Suplente.

Mtra. María Yolanda Bustamante Castillo, Titular de la Dirección General Adjunta de Presupuesto y Normatividad, SEP. Suplente.

Persona titular de la Institución

Dra. Rosa María Torres Hernández, Titular de la Rectoría de la Universidad Pedagógica Nacional.

El Dr. Mario Alfonso Chávez Campos presidió la Sesión de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del *Quorum*.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por la Comisión Interna de Administración.
5. Presentación por la Rectora de la Institución del Informe de Autoevaluación de Gestión correspondiente al ejercicio fiscal 2021.
6. Reporte de los Delegados de la Secretaría de la Función Pública sobre el Informe de Autoevaluación de Gestión del Ejercicio Fiscal 2021 presentado por la Rectora de la Institución.
7. Análisis y, en su caso, opinión favorable del Informe de Autoevaluación de Gestión del Ejercicio Fiscal 2021 presentado por la Rectora de la Institución.
8. Solicitud de acuerdos a la Comisión Interna de Administración.
9. Asuntos de Control Interno y Desempeño Institucional.
10. Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM.

El Dr. Mario Chávez Campos Presidente Suplente, en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo noveno del Acuerdo 22/08/21 por el que se establece la Organización y Funcionamiento de las Comisiones Internas de Administración de los Órganos Desconcentrados de la Secretaría de Educación Pública, comunicó, previa verificación de las personas participantes, que se encontraba integrado el *Quorum*, por lo que declaró instalada la Primera Sesión Ordinaria de 2022 de la Comisión Interna de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional. Subrayó que los acuerdos que se adopten en la presente Sesión serán plenamente válidos.

Las personas integrantes del Órgano de Gobierno emitieron el siguiente acuerdo:

Acuerdo SO/I-22/01,R	Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo Noveno del Acuerdo 22/08/21, se declara instalada la Primera Sesión Ordinaria de 2022 de la Comisión Interna de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional, celebrada el 16 de marzo de 2022.
-------------------------	---

2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto seguido, el Secretario Técnico sometió a consideración de las y los vocales, y del Subdelegado de la Secretaría de la Función Pública, el Orden del día propuesto.

Posteriormente, las personas integrantes de la Comisión Interna de Administración aprobaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo SO/I-22/02,R	Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos Segundo, Sexto y Noveno del Acuerdo Número 22/08/21, esta Comisión Interna de Administración opina favorablemente respecto del Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria de 2022.
-------------------------	--

3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Respecto a la presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2021 de este Cuerpo Colegiado, el Secretario Técnico precisó que fue entregada con antelación y sugirió se dispensara su lectura. Solicitó a las y los Vocales y al Subdelegado se pronunciaran con relación a su posible aprobación.

Las personas integrantes del Órgano de Gobierno aprobaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo SO/I-22/03,R	Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos Segundo, Sexto y Noveno del Acuerdo Número 22/08/21, esta Comisión Interna de Administración opina favorablemente respecto del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2021.
-------------------------	--

4. INFORME SOBRE EL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PREVIOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN.

Con relación al informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos adoptados por la Comisión Interna de Administración (**Anexo del punto cuatro**), el Secretario Técnico señaló

que la tabla de seguimiento presenta 5 acuerdos, por lo que fue nombrando cada uno, con la finalidad de que las y los vocales y el Subdelegado emitieran cometarios u observaciones al respecto.

Con relación al acuerdo **SO/I-21/05.03,S** la Lic. Ofelia del Pilar Enríquez Borobia, Titular del Órgano Interno de Control en la UPN, comentó que toman conocimiento del informe y dan por atendido el acuerdo. Propuso, que en la siguiente sesión se presenten los avances de la implementación del SPC, en específico sobre la actualización de los perfiles de puestos.

Al respecto, el Lic. Benjamín Díaz Salazar señaló que se estableció un nuevo plan de trabajo para la implementación del Servicio Profesional de Carrera el cual retoma la capacitación para que los servidores públicos realicen la actualización de los perfiles de puestos, parte esencial del proceso. En la siguiente sesión se presentará el plan de trabajo correspondiente con los avances respectivos.

Sobre el acuerdo número **SO/I-21/05.05,S** la Lic. Ofelia Enríquez Borobia comentó que toman conocimiento; sin embargo el 90 por ciento del avance no concuerda con la evidencia presentada por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, toda vez que en la verificación realizada al SIAFI identificaron inconsistencias en la información registrada, señaló que a la fecha no se cuenta con un inventario físico concluido elemento primordial para realizar la conciliación contable, por lo que solicitó reconsiderar el porcentaje del avance reportado.

Acto seguido, el Lic. Benjamín Díaz Salazar señaló que el acuerdo estaba integrado en dos partes y a propuesta y en coordinación con la Dirección General de Coordinación y Desarrollo Sectorial se acordó reportarlo en general, si bien hay avances en los cuales se reporta un porcentaje menor hay avances complementarios que lo sitúan en 90 por ciento; sin embargo, no se descarta el seguimiento y se continuarán con las acciones correspondientes para dar cumplimiento al 100 por ciento.

Sobre el tema el Lic. Pedro Manuel Mariscal Herrera, Subdelegado y Comisario Público Suplente de la SFP, sugirió que se realicen mesas de trabajo para conciliar el avance del programa de trabajo con el OIC.

Con relación al acuerdo número **SO/I-21/05.07** la Lic. Ofelia Enríquez Borobia comentó que toman conocimiento de las disposiciones aplicadas en materia de Austeridad Republicana y, recomendó que en la próxima reunión se presenten las acciones a realizar en el ejercicio 2022, a fin de tomar las provisiones necesarias para que se presente en tiempo y forma el informe correspondiente.

El Lic. Pedro Manuel Mariscal Herrera mencionó que en el presupuesto se debe prever la reincorporación a las actividades presenciales, lo cual impactará en el gasto del ejercicio, por lo que recomendó llevar una puntual atención en los reportes identificando los rubros en donde se refleje la actividad.

En réplica la L.C. Karla Ramírez Cruz, Secretaría Administrativa, reiteró que efectivamente el incremento del gasto se justificará y se solicitará la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Las personas integrantes del Órgano de Gobierno emitieron el siguiente acuerdo:

Acuerdo SO/I-22/04,R	Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos Segundo, Sexto y Noveno del Acuerdo Número 22/08/21, esta Comisión Interna de Administración opina favorablemente del avance en el cumplimiento de los acuerdos: SO/I-
-------------------------	---

	21/05.05,S y SO/II-21/06.01, S. Asimismo, aprueba dar por atendidos los acuerdos: SO/I-21/05.03,S, SO/I-21/05.07,S y SO/III-21/05.01,S. SO/I-21/05.03,S Impulsar la implementación del Servicio Profesional de Carrera (SPC) en la Universidad, así como iniciar el proceso de profesionalización al interior de esta, con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. Se informó del cumplimiento con los elementos comprometidos para impulsar la implementación del SPC. Se toma nota del avance reportado (100%). SO/I-21/05.05,S Continuar con las acciones de regularización de los inventarios, informando en la siguiente sesión los avances o conclusión de los trabajos. Se dará inicio a la elaboración de la guía de control de inventarios con la finalidad de tener un mayor control del ingreso, registro, movimiento y baja de bienes muebles de la UPN en la CDMX. Se toma nota del avance reportado (90%). SO/I-21/05.07,S Atender las disposiciones aplicables en materia de austeridad en el ejercicio del gasto público federal establecidas en la Ley Federal de Austeridad Republicana, así como en los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal estos últimos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre del 2020. Se toma conocimiento del ejercicio del gasto considerando que este acuerdo se suscribe a la atención sobre las disposiciones para el ejercicio de gasto 2021, considerando la evidencia cuantitativa significativa de las medidas emprendidas por la UPN. Se toma nota del avance reportado (100%). SO/II-21/06.01,S Atender de manera diligente los rubros que se describen en el “Fundamento de la opinión con salvedades (Adversa)” manteniendo los registros debidamente depurados e informando los avances hasta su cabal conclusión. De conformidad con el seguimiento presentado el 30 de diciembre de 2021 realizado por el Órgano Interno de Control en la Universidad se presentaron los avances en los siete temas. Se toma nota del avance reportado (81%). SO/III-21/05.01,S Con relación a los indicadores con menores resultados, se considera importante, fortalecer las acciones que contribuyan al cumplimiento de las metas comprometidas para el año, en su caso, rediseñar las estrategias implementadas para tal fin o, considerar su reprogramación. Se informó de las acciones realizadas para dar cumplimiento a las metas programadas en sus respectivos programas presupuestarios. Se toma nota del avance reportado (100%).
--	--

5. PRESENTACIÓN POR LA TITULAR DE LA INSTITUCIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE GESTIÓN AL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021.

El Presidente Suplente cedió el uso de la palabra a la Dra. Rosa María Torres Hernández, Rectora de la Institución, quien destacó los aspectos más relevantes del Informe de Autoevaluación correspondiente al ejercicio 2021. **(Anexo del punto cinco).**

En uso de la palabra la Rectora informó que se presentan las acciones más destacadas, acerca del eje Transformación de la Educación Superior resaltó el esfuerzo por parte de la Universidad para el regreso a las actividades presenciales, además de mantener las aulas virtuales para seguir brindando la atención al estudiantado.

Comentó que se operó con 1 027 aulas virtuales que permanecerán porque son parte sustantiva de la formación de los profesionales de la educación, el 55 por ciento del estudiantado se atendió en línea y el 45 por ciento en modalidad híbrida.

La matrícula nacional es de 70 684 estudiantes: 21 707 son de nuevo ingreso, en las licenciaturas de nivelación se atienden a 1 918 estudiantes, se presentó un aumento del 4 por ciento con respecto al ciclo escolar 2020-2021, comentó que es interesante observar cómo se puede seguir propiciando la posibilidad de incremento y que no solamente es un asunto de cobertura, es de atención a los estudiantes de los quintiles más bajos.

En el comparativo de la matrícula por regiones destacó que la región con mayor incremento entre el 2021 y el 2022 es la Noroeste, luego el área Metropolitana que casi siempre es la que tiene mayor número de incorporación de estudiantes y en este caso la región Noroeste es significativa porque se hace un esfuerzo a nivel nacional.

En el ciclo escolar 2022 el 81 por ciento de la matrícula de la CDMX son mujeres, es el porcentaje más alto en los dos sexenios, enfatizó que es de orgullo saber que la Universidad posee estas características, porque se conocen datos que constan de la desigualdad que existe en el ingreso a las universidades.

En fechas recientes se creó la Unidad de Igualdad de Género e Inclusión en la UPN y con esto se da cumplimiento a la Ley General de Educación Superior, ya que todas las instituciones de enseñanza superior están obligadas por el artículo 42 y por la transversalidad de la perspectiva de género; para esta institución es fundamental ya que atiende a mujeres, la Unidad de Género e Inclusión tiene como objetivo la prevención, la formación y la sanción, es importante la perspectiva de género en todas las acciones por lo que es una política necesaria y obligada. En ese sentido se han trabajado en protocolos específicos para la atención.

La titulación en la CDMX en 2020 presentó a 103 personas tituladas de licenciatura y 22 de posgrado y ahora aumentó considerablemente a 549 y 196 respectivamente, gracias a un trabajo particularmente de la Secretaría Académica y de la Dirección de Unidades que establecieron estrategias para la titulación, también han trabajado en el cumplimiento del Reglamento de Titulación en todas sus modalidades, lo cierto es que tanto profesores como estudiantes responden positivamente a este trabajo.

El profesorado asciende a 4 090 profesores a nivel nacional, el 38 por ciento son de tiempo completo y 81 por ciento con estudios de posgrado; la proporción es un docente por cada 17 estudiantes. Se ha impulsado los concursos de oposición para las unidades en el país, la Comisión Académica Dictaminadora es un organismo que tiene la función de vigilar el ingreso por la vía de concurso, en 2021 se realizó un concurso de oposición para la Unidad Mérida y las subsedes Peto y Valladolid con 25 plazas a concurso y en la CDMX un Concurso de promoción para el profesorado con 23 personas promocionadas.

En cuanto a vinculación la UPN tiene un convenio con Honduras, es un trabajo relevante con instituciones hermanas a nivel de Latino América; la Red Reeducar está constituida por varias universidades pedagógicas; asimismo, se integró a CLACSO, este año se celebrará un congreso donde la UPN participará como una de las instituciones organizadoras a nivel de América Latina.

Recién la UPN inició con el cargo de la presidencia del Consejo Regional del Área Metropolitana (CRAM) de ANUIES que coordina todas las instituciones de enseñanza superior pertenecientes al área, en febrero presentó el programa de trabajo el cual fue aprobado por los integrantes con votación unánime.

En cuanto a la sustentabilidad contamos con el Convenio SEP–SEMARNAT que es de relevancia en educación ambiental, se cuenta con un curso específicamente de ética y educación ambiental.

En programas educativos con impacto tuvimos un egresado de maestría que recibió el premio Iberoamericano de los Derechos Humanos de la OEI, lo cual es relevante por el tipo de formación que se da en esta Institución que circunscribe el tema de Derechos Humanos.

En acciones afirmativas, el estudiantado a nivel nacional recibió 8 mil 242 becas del programa “Elisa Acuña” modalidad Manutención, de los cuales 514 pertenecieron a la CDMX; en cuanto a beca CONACyT, 78 maestrantes contaron con el apoyo y 251 mujeres obtuvieron la Beca Madres Jefas de Familia.

En relación al fomento editorial se publicaron 32 nuevos títulos, se participó en la feria internacional del libro del Zócalo y en esta ocasión fueron más títulos de los que normalmente se publican derivado del impulso a los libros electrónicos. Esta modalidad de publicación es importante ya que se podrá apoyar a más profesores para que sigan produciendo.

Inició la primera etapa de la construcción del Sistema Nacional de Bibliotecas, se realiza un diagnóstico nacional y una capacitación para trabajar en toda la República, la primera fase está en construcción, es un catálogo nacional de tesis, se está trabajando con los estados de Puebla, Oaxaca y CDMX, el objetivo es vincular a las Unidades para que tengan acceso a los repositorios.

En el eje Gobernanza, se incluyó la estrategia digital nacional, el portafolio de tecnologías de la información que contiene 16 proyectos autorizados, colecciones digitales, digitalización de servicios y el portal digital educativo, este trabajo es sustantivo para la Universidad.

En cuanto al eje de financiamiento presentó el histórico de déficit a partir del 2017 que el cual ha disminuido con la regularización y el trabajo que la Secretaría Administrativa está haciendo para poder dar cuentas claras.

En las perspectivas para este año resaltó la atención que se dará a los jóvenes de nuevo ingreso al ciclo escolar 2022-2023, lo cual es muy importante ya que el examen se realizará nuevamente en línea, lo cual brindará más oportunidades; se continuará con la atención al estudiantado en modalidad híbrida; se garantizará la conectividad para el trabajo académico y administrativo; se está perfilando una nueva estructura orgánica; la presidencia del CRAM apoyará a la continuidad de años anteriores y reforzará otras áreas de oportunidad. En particular la UPN formulará los lineamientos para el plan de acción de igualdad de género en conjunto con la UNAM, con el fin de apoyar a las universidades para que generen nuevos espacios de enseñanza libres de violencia.

6. REPORTE DE LOS DELEGADOS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE GESTIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2021 PRESENTADO POR LA Rectora DE LA INSTITUCIÓN.

En desahogo de este punto, la Subdelegada emitió el siguiente reporte.



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



**COORDINACIÓN GENERAL DE ÓRGANOS DE VIGILANCIA Y CONTROL
COMISARIATO DEL SECTOR EDUCACIÓN Y CULTURA**

Oficio No. CGOV/CEG/113/04/005/2022

**COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.**
Presente.

Ciudad de México, a 16 de marzo de 2022.

Fundamento Legal.

En términos de lo dispuesto por los artículos 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Delegado y Subdelegado designados ante la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, presentamos el **REPORTE** del análisis sobre el desempeño general del Órgano Desconcentrado, con base en el **Informe de Autoevaluación Anual 2021**, que presenta la Dra. Rosa María Torres Hernández, en su calidad de Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional, a la consideración de la Comisión Interna de Administración.

A. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno.

Durante 2021, la Comisión Interna de Administración celebró cuatro sesiones ordinarias, contando con la asistencia de los miembros designados y debida integración para sesionar de las mismas, conforme a lo dispuesto en el "ACUERDO Número 22/08/21 por el que se establece la organización y funcionamiento de las comisiones internas de administración de los órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría de Educación Pública publicado el 23 de agosto de 2021 en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Asimismo, en el "Orden del Día" de dichas reuniones se incluyeron los asuntos que establecen los ordenamientos y normatividad aplicables, mismos que se trataron y resolvieron conforme a las atribuciones de la propia Comisión Interna de Administración.

B. Situación Operativa y Financiera.

B.1 Estructura Orgánica.

Al cierre del año, la UPN reporta un total de 1,434 plazas autorizadas, de las cuales se contrataron 1,216, que comparado con 2020, en el que fueron contratadas 1,298 plazas, se tiene una reducción de 82 plazas. Asimismo, cuenta con 8 plazas de honorarios autorizadas, que se encuentran contratadas.

Estructura Orgánica y Administrativa							
Puesto	A diciembre de 2020			A diciembre de 2021			Variación (B)-(A)
	Autorizadas	Contratadas A	Diferencial	Autorizadas	Contratadas B	Diferencial	
Rectoría	1	1	0	1	1	0	0
Secretarías	2	2	0	2	2	0	0
Direcciones de Área	9	7	2	9	7	2	0
Subdirecciones	0	0	0	0	0	0	0

UPN Reporte del Delegado y Subdelegado sobre el Informe de Autoevaluación Anual 2021.

PMMH/FPC 1

Insurgentes Sur 7735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 06020, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX. Tel: 55 2000 3000

www.gob.mx/sfp





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Jefaturas de Departamento	42	40	2	42	42	0	2
Enlaces	0	0	0	0	0	0	0
Operativos	1,380	1,248	132	1,380	1,164	216	-84
Total de Estructura	1,434	1,298	136	1,434	1,216	218	-82
Total de Honorarios	8	6	2	8	8	0	2

Las vacantes obedecen a renuncias, invalidez, término de nombramiento, defunción, bajas por laudo, y licencias sin goce de sueldo; y, en el caso de las categorías docentes, a que se encuentra operando el proceso de contratación/recontratación de personal para dar cobertura a la demanda del servicio educativo que se presenta al inicio del ciclo escolar, y a licencias sin goce de sueldo.

B.1.1 Situación Operativa.

Durante 2021 la UPN trabajó para formar profesionales de la educación en licenciatura y posgrado para atender las necesidades del Sistema Educativo Nacional y de la sociedad mexicana, llevando a cabo diplomados y cursos de actualización docente, e investigación en materia educativa, todo ello en el contexto de la crisis sanitaria, situación que favoreció el uso de tecnologías y medios digitales; en este sentido, se destacan algunas de las actividades realizadas:

En el Eje Compromiso Social, la Universidad indica que promueve una cultura de respeto e igualdad sustantiva, trabajando para erradicar cualquier forma y modalidad de violencia, colaborando con instancias especializadas en derechos humanos e igualdad de género; para ello definió su Política Institucional con perspectiva de género e interculturalidad, con acciones preventivas, para la formación y de atención.

Con tal propósito realizó conferencias, conversatorios, talleres, a fin de concientizar a la comunidad universitaria del papel activo y fundamental de las mujeres en la vida académica; también impulsó la revisión y actualización curricular para incorporar la perspectiva de género, inclusión e interculturalidad en los programas de licenciatura; y, de acuerdo con el Protocolo se designaron 17 personas consejeras que tienen el objetivo de brindar atención de primer contacto y, en caso de urgencia, para el acompañamiento de presuntas víctimas y que éstas reciban la atención especializada que corresponda; asimismo, creó la Red Nacional de Género de la UPN, a fin de impulsar e instrumentar acciones a nivel nacional.

Por su parte, actualizó el Plan Integral para las actividades académicas y administrativas en el marco de la nueva normalidad, con las recomendaciones que permitan retomar de forma ordenada, gradual y segura la vida universitaria, también participó en la elaboración del curso en línea SEP-SALUD "Retorno Seguro" en la plataforma cimss.imss.gob.mx, correspondiente a la Educación Superior.

La UPN participa en el Consejo de Resiliencia de la Ciudad de México, conformado por diversas estructuras del Gobierno Capitalino e instituciones de educación superior e investigación de la Ciudad de México, en donde se elaboró la Estrategia de Resiliencia en la Ciudad de México; y desarrolla proyectos de investigación que impactan en la sustentabilidad de los Sistemas Socioecológicos, entre otras actividades.

Como parte de las acciones realizadas en el Eje Transformación de la Educación Superior, informa el inicio del ciclo escolar 2021-2022 de manera mixta, donde 55% de las Unidades operan en línea, debido a las restricciones sanitarias en cada entidad, y el 45% forma mixta, con asistencia presencial paulatina y segura, intercalada con la atención a través de aulas virtuales.

En la Ciudad de México, las clases iniciaron mediante una plataforma renovada que tiene esquemas de funcionamiento más amigable, con 1,027 aulas virtuales; en formato híbrido en algunas Unidades de la CDMX

UPN Reporte del Delegado y Subdelegado sobre el Informe de Autoevaluación Anual 2021.

PMMH/FPC 2

Insurgentes Sur 1735, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06020, Alameda Álvaro Obregón, CDMX. Tel: 55 2000 3000 www.gob.mx/ufp





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



con los protocolos de salud indispensables para el cuidado colectivo.

La UPN cuenta con 5 programas acreditados por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) en el nivel I; con cuatro programas de posgrado registrados en el padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC); y continúa con el diseño y elaboración de nuevos programas de licenciatura y posgrado que atiendan contextos diversos y que respondan a las necesidades del Sistema Educativo Nacional.

En el proceso de actualización de los programas de Licenciatura de Nivelación para Docentes en Servicio (LINI), cuentan con 75% de avance como resultado de la revisión de los módulos por pares de académicos de las seis regiones de la UPN.

A nivel nacional cuenta con 4,090 docentes; 38% de tiempo completo y 81% con estudios de posgrado; de los cuales 117 están en el Sistema Nacional de Investigadores; los proyectos de investigación abarcan cien temas, en los que se fomentan la vinculación con el trabajo académico de posgrado, orientados al bienestar social y el desarrollo sostenible.

Durante 2021 la Universidad firmó convenios nacionales e internacionales para fomentar la cooperación académica en el campo educativo y pedagógico con temas de interés como éticas ambientales, sustentabilidad, formación en derechos humanos, género e inclusión, entre los que se encuentran: la Universidad Federal de Santa Catarina de la República Federativa del Brasil; la Universidad Federal Fluminense de Brasil; la Universidad de la República Oriental del Uruguay, y la Universidad de Nariño de la República de Colombia.

De los temas considerados en el Eje Cobertura con Equidad, reporta entre otros, que el ciclo escolar 2021-2022 dio inicio con una matrícula de 70 684 educandos en licenciatura y posgrado, 4% más que en el ciclo previo, los cuales continuaron las actividades escolares en línea, se destaca que 74% son mujeres.

Por su parte, la demanda para nivelación en las licenciaturas fue de 1,918 profesionales de la educación; asimismo la oferta educativa incluye diplomados, se realizaron tres: Fundamentos Teórico-Metodológicos de las Prácticas Socioeducativas con Personas Jóvenes y Adultas; Prácticas alimenticias comunales; y Prácticas Educativas con Adultos Mayores, así como 16 cursos autogestivos.

En el periodo se otorgaron 8,242 becas de manutención en las Unidades en los Estados, y en la CDMX 514 becas Elisa Acuña (modalidad manutención), lo que representó una disminución respecto de las 1,988 en 2020, debido a la normatividad que aplica la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez (CNBBB). Por lo que corresponde a las becas de Apoyo a Madres de Familia del CONACYT, se benefició a 251 superando las 140 otorgadas en 2020. En el posgrado las personas beneficiadas fueron 78.

Del Programa Institucional de Tutoría (PIT) señalan que contemplaron estrategias para complementar la formación académica de las y los estudiantes de acuerdo a las necesidades de educación a distancia; en este sentido, se asignó tutor virtual a 11 personas beneficiarias con el Programa de Intercambio Académico Latinoamericano PILA virtual; y se impartieron 9 cursos intersemestrales, donde se atendieron 217 jóvenes, y 7 cursos de asesoría para exámenes extraordinarios con 40 personas inscritas.

En coordinación con diversas instancias de la Universidad, se ajustó la migración de la modalidad presencial a la modalidad virtual en la realización de exámenes, trámites y obtención de títulos y grados, lo que permitió continuar con el proceso e incrementar las cifras sustancialmente, 723 en licenciatura y 196 en el posgrado, mientras que en 2020 fueron 103 en licenciatura y 22 en posgrado.

UPN Reporte del Delegado y Subdelegado sobre el Informe de Autoevaluación Anual 2021.

PMMH/FPC 3

Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX. Tel: 55 2000 3009 www.gob.mx/sfp





Por lo que corresponde al Centro de Enseñanza y Aprendizaje de Lenguas (CEAL), de manera virtual, se abrieron 25 grupos en diferentes niveles de inglés y francés donde se atendieron 664 estudiantes, estando inscritos en dicho Centro 1,302 estudiantes. Se informa que la Plataforma digital para la enseñanza de inglés, entró en operación.

B.2 Situación Financiera.

B.2.1 Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2021 (cifras previas), comparado con el 31 de diciembre de 2020.

El "Activo total" registró 228.2 millones de pesos (en adelante MDP), el "Pasivo total" 22.9 MDP y la "Hacienda Pública/Patrimonio" de 205.3 MDP, comparadas con las reportadas 2020, el "Activo total" aumentó 19.0% respecto a los 191.8 MDP; el "Pasivo total" se redujo 67.2% respecto a los 69.9 MDP; y la "Hacienda Pública/Patrimonio" aumentó 68.4% respecto a los 121.9 MDP.

El aumento de 36.4 MDP (19.0%) en el Activo total, fue resultado principalmente del incremento en el activo circulante por 36.1 MDP; por su parte, el Pasivo se redujo en 47.0 MDP (67.2%), por la disminución registrada en las Cuentas por pagar a corto plazo por 1.8 MDP, Otras cuentas por pagar a corto plazo en 9.1 MDP, y en el renglón de Retenciones y contribuciones por 36.1 MDP; en cuanto a la Hacienda Pública/Patrimonio, éste presenta un mayor saldo por 83.4 MDP (68.4%), debido principalmente a que el saldo negativo del Resultado de ejercicios anteriores disminuyó en 76.0 MDP, y el Resultado del ejercicio aumentó en 7.0 MDP. Al respecto, se indica que las notas a los estados financieros forman parte integrante de los mismos, por lo que se recomienda incluirlas en el informe.

Pasivos Laborales Contingentes.

La UPN presenta 70 juicios en trámite, por un monto aproximado de 53.1 MDP; de los cuales 13 ya cuentan con laudo firme, en 32 se demanda la reinstalación, en 16 pago de prestaciones y 8 sin pasivo contingente (juicios de trabajadores foráneos y aquellos en los que se demanda la terminación de los efectos del nombramiento del trabajador).

Se reporta un monto a pagar por laudos de 0.95 MDP, se refiere a laudos pagados en el periodo reportado, que corresponde a laudos emitidos en años anteriores, pero hasta 2021, el demandante o actor solicitó su pago o cumplimiento.

B.2.2 Estado de Actividades del 31 de diciembre de 2021 (cifras previas), comparado con el mismo periodo de 2020.

Los Ingresos sumaron 972.0 MDP, los cuales en su totalidad son "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" y los Gastos y Otras Pérdidas 922.1 MDP, generando un resultado del ejercicio (Ahorro) de 49.9 MDP; lo que representó un incremento de 16.4% respecto del registrado en 2020 de 42.9 MDP.

C. Integración de Programas y Presupuestos.

C.1 Eficiencia en la Captación de Ingresos.

El presupuesto original anual 2021 fue de 920.1 MDP de recursos fiscales, el modificado de 966.5 MDP (963.2 MDP de fiscales y 3.3 MDP de propios), que fueron captados al 100%.

C.2 Efectividad en el Ejercicio de Egresos.

El presupuesto ejercido a nivel devengado ascendió a 996.5 MDP (100%), el cual se distribuyó en Servicios Personales: 825.0 MDP (100%); Materiales y Suministros: 10.3 MDP (100%); y, Servicios Generales: 131.2 MDP (100%).

C.3 Programa Nacional de Reducción del Gasto Público.

De las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria, la UPN informa, entre otras, que aplica diferentes





FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



medidas, aun cuando lo ejercido en 2021 por 49.4 MDP, supera lo ejercido en 2020 de 37.0 MDP, lo que repercute en el gasto de las partidas de servicios y suministro de materiales; con referencia a consumos de servicios básicos, presentaron decrementos: energía eléctrica (23%), agua potable (54.2%), servicio de comunicación e internet (13%), telefonía convencional (35.8%) y celular (4.7%).

D. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales.

D.1 Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2020-2024.

El PND, (DOF 12 de julio de 2019), enuncia diferentes principios rectores, destacando como parte de la Política Social, el Derecho a la educación.

D.2 Programa Sectorial de Mediano Plazo (PSMP)

El Programa Sectorial de Educación (PSE) 2019-2024, tiene como base los principios rectores del PND 2019-2024, de ahí el Programa Integral de Desarrollo Institucional (PIDI) 2020-2024, se ordena por cinco Ejes para la Transformación de la Educación Superior 2020-2024: Compromiso Social, Transformación de la Educación, Cobertura con Equidad, Gobernanza y Financiamiento para otorgar una respuesta colectiva, ordenada, dinámica, flexible e innovadora al conjunto de prioridades que forman parte de los seis objetivos prioritarios del Programa Sectorial de Educación (PSE) 2020-2024 y del Acuerdo Educativo Nacional.

D.3 Leyes Federal y General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Durante 2021 recibieron 170 solicitudes de información, asimismo, fueron atendidas 174 en tiempo y forma, ya que había solicitudes del año anterior, que se encontraban dentro del plazo legal para darles respuesta; también recibieron 11 recursos de revisión interpuestos ante el INAI y 10 resoluciones emitidas por éste, de las cuales 5 son resoluciones favorables emitidas por el INAI en el sentido de confirmar la respuesta otorgada y de sobreseer el medio de impugnación y las restantes 5, son resoluciones con instrucción y 1 recurso de revisión pendiente de ser resuelto.

Entre otros, obtuvieron 624 constancias por participación en cursos de capacitación en materia de transparencia; llevaron a cabo la revisión y verificación de la información actualizada en el SIPO, del cuarto trimestre de 2020, así como del primer, segundo y tercer trimestre de 2021.

Efectuaron un ejercicio de Transparencia Proactiva conforme a los pasos establecidos en la Guía de Transparencia Proactiva emitida por la Secretaría de la Función Pública en colaboración con el INAI; en materia de Datos Personales, varias áreas emitieron Avisos de Privacidad Integral y Simplificado a efecto de obtener el visto bueno de la Unidad de Transparencia, los cuales fueron revisados y se expusieron comentarios y observaciones.

D.4 Ley General de Archivos.

El Archivo General de la Nación envió los registros individuales de inscripción de 31 archivos de trámite y un archivo de concentración; se capacitaron 97 personas servidoras públicas a través de capsulas relativas a archivos; se incorporó la correspondencia de las Unidades CDMX al Sistema de Control de Gestión, para facilitar, la apertura de expedientes y la elaboración de los inventarios documentales; se implementaron alertas de semáforo de vigencias documentales, para propiciar las transferencias primarias y secundarias, entre otras.

D.5 Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGGG)

La UPN informa que para implementar al 100% el Sistema de Armonización Contable, requiere contar con un aplicativo informático de conformidad con la guía emitida por el Consejo de Armonización Contable (CONAC), asimismo, llevó a cabo el proceso de contratación del servicio para la adquisición e implementación de un Sistema Integral de Armonización Contable (Contrato Plurianual OS-033/2021-LP) asignado al prestador de servicios Espacios en Red y Servicios S.A. de C.V., el cual culminará en el ejercicio 2023; se encuentra en la etapa





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



de implementación en la cual se está trabajando por parte de las áreas administrativas con el prestador de servicios de forma directa, para adecuar el aplicativo a las necesidades institucionales.

D.6 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Reportan para 2021, un presupuesto de 68.5 MDP para adquisición de bienes y servicios, se ejercieron 86.1 MDP, como se muestran a continuación:

Procedimiento	Importe	Porcentaje
Art. 42 (Adjudicación directa)	3.4 MDP	4.9%
Art. 1º (3er párrafo)	0.0 MDP	0.0%
Art. 41 (Por excepción)	31.8 MDP	46.4%
Art. 26 (Licitación)	51.0 MDP	74.4%

Se solicita informen el origen del mayor ejercicio, así como de los recursos para pagarlos.

D.7 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

En 2021, la UPN no cuenta con presupuesto anual autorizado para obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

D.8 Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN).

Reporta en el acumulado a diciembre de 2021 que cuenta con 1,710 proveedores registrados, de los cuales 1,017 tienen cuentas por pagar, así como 9,492 documentos por un monto de 526.2 MDP; registrando 9,328 documentos susceptibles de factoraje por 519.8 MDP, ninguno se operó. Cabe señalar, que de enero a diciembre de 2021 sólo reporta 1,710 proveedores registrados.

D.9 Programa de Mejora Regulatoria.

Informa que realizó la revisión y elaboración de disposiciones normativas internas para analizar la viabilidad de su posible actualización, y en su caso, de todas aquellas disposiciones que conforman su marco normativo.

D.10 Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.

La Universidad reporta las acciones realizadas para cumplir con 51 compromisos considerados del Programa, informando que, de ellos, 45 cuentan con avance, y 6 no aplican en el 4º trimestre; respecto de los indicadores, 10 registran avance, alcanzando o superando la meta, y 5 no aplican en el periodo.

Entre las acciones que se informan para dar cumplimiento al Programa se enuncian algunas:

Se obtuvo el avalúo, del inmueble ubicado en Carretera al Ajusco Núm. 24 Col. Héroes de Padierna Alcaldía Tlalpan, por parte del INDAABIN; se llevaron a cabo las gestiones sobre el Servicio Profesional de Carreta, se elaboró el Plan de Trabajo para la actualización de los formatos de descripción, elaboración de perfiles y valuación de puestos de la Estructura Orgánica; se trabajó en 11 normas de las cuales dos se concluyeron y se subieron al SANI (Sistema de Administración de Normas Internas), por lo que nueve normas continúan en proceso de actualización.

D.11 Control Interno Institucional.

En 2021, se llevaron a cabo cuatro sesiones ordinarias del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), en las que se revisó el desempeño y cumplimiento normativo de la UPN en materia de control interno y administración de riesgos.

En cuanto a la atención de observaciones, resultado de auditorías de las instancias fiscalizadoras, OIC y el despacho de auditores externos, con un saldo final de 26 observaciones, 16 del OIC y 10 del Auditor Externo. Se





FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



recomienda atender las observaciones emitidas por las instancias de vigilancia, estableciendo fechas compromiso.

D.12 Ley del Servicio Profesional de Carrera.

En seguimiento a la implementación del Servicio Profesional de Carrera (SPC) se realizó la revisión de la estructura orgánica autorizada y funcional, determinando que con la reducción de puestos habrá que reasignar funciones.

Como parte del proceso de profesionalización llevó a cabo el Programa Anual de Capacitación 2021 (PAC), realizándose cursos de actualización, especialización técnica y formación profesional, registrándose 115 constancias. Asimismo, se capacitó a las personas servidoras públicas en materia de transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, obteniendo 583 constancias; en ética, integridad pública y conflictos de intereses fue de 187 personas.

Asimismo, participó en una reunión de trabajo con la Coordinación Sectorial de Organización y Desarrollo de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, para determinar las principales acciones a desarrollar en 2022, entre las que se encuentran, el refrendo organizacional 2022, la actualización de descripción y perfiles de puestos, modificaciones organizacionales, actualización del manual de organización.

E. Cumplimiento de los convenios de desempeño.

E.1 Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

En los formatos "Evolución del Gasto Programable de enero a diciembre 2021" y "Avance del Gasto Público por Programa Presupuestario", se reporta un presupuesto anual modificado por 966.5 MDP, que fueron ejercidos en su totalidad.

El formato de "Indicadores de Desempeño por Programa Presupuestario" reporta 6 indicadores de los programas: E010 Servicios de Educación Superior y Posgrado (7 superaron o alcanzaron la meta, 1 más de 90%, 2 quedaron de abajo, 1 sin avance); E021 Investigación y Desarrollo Tecnológico (3 superaron la meta, 2 más de 90%, 2 quedaron de abajo, y 1 sin avance); M001 Actividades de Apoyo Administrativo (4 superaron o alcanzaron la meta, y 1 sin avance); S243 Programa Nacional de Becas (4 sin avance); O001 Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno (4 con 100% de avance). El indicador de Desempeño de acuerdo a la MIR quedó ligeramente por de abajo al registrar 306 Profesores con posgrado de 309 programados.

E.2 Indicadores de Resultados conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML).

La UPN informa su desempeño a través de 20 indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), de los programas presupuestarios en los que participa, cuyo avance quedó de la siguiente manera: 9 alcanzaron o superaron la meta; 3 obtuvieron resultados por arriba de 90%, 3 se quedaron por de abajo y 5 no reportan resultado 1 de proyectos de investigación, de innovación y desarrollo, de tipo científico, tecnológico y humanístico, vinculado con los diversos sectores y 4 de Becas: porcentaje de actores del Sistema Educativo Nacional becados por la UR (Unidad Responsable) participantes en el Programa de becas Elisa Acuña en el año; porcentaje de actores del Sistema Educativo Nacional becados por las UR; participantes en el Programa de becas Elisa Acuña en el año; porcentaje de becas otorgadas a estudiantes de nivel licenciatura en el año; y, porcentaje de solicitudes validadas (que contaron con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación) para la entrega de becas durante el año.

En este sentido, se indica que la UPN no logró obtener la información que permitiese otorgar los beneficios al estudiantado de la CDMX en el marco de la normatividad correspondiente, por lo que los recursos no se ejercieron y se reintegraron a la TESOFE (6.3 MDP).

UPN Reporte del Delegado y Subdelegado sobre el Informe de Autoevaluación Anual 2021.

PMMH/FPC 7

Inaugentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 06030, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX. Tel: 55 2000 3000

www.gob.mx/sfp





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



E.3 Indicadores de Gestión

De los indicadores de gestión más significativos, 17 superaron o alcanzaron la meta, 3 registraron un avance de más de 90%, 3 se quedaron debajo de la meta y 6 no reportan resultado (1 Proyecto de investigación con financiamiento externo y los cuatro de Becas ya mencionados; y, 1 de Asesorías relacionadas con conflictos de interés del Comité de Ética).

E.4 Indicadores Institucionales.

Reportan 6 indicadores para mejorar la administración, los cuales contribuyen al sistema de evaluación de la Universidad; en el ciclo escolar 2021-2022 la Cobertura total registró 12.7%, la Cobertura de licenciatura 11.12%; y la Cobertura de posgrado 22.16%, mejorando respecto del ciclo anterior (2020-2021) la Total y la de Posgrado, mientras que la de Licenciatura disminuyó; por su parte el índice de retención por cohorte de generación en 2021 registró 74, menor a 2020 que reporta 85; la Eficiencia terminal en licenciatura 35, menor a 41 del año previo; y, el de Titulación en licenciatura 723 contra 103 de 2020.

F. Contenido y suficiencia del informe.

El Informe de Autoevaluación presentado es suficiente y está estructurado conforme a los Términos de Referencia para las Entidades y Organos Desconcentrados del Sector Educativo, permite conocer en términos generales la situación que guarda la Institución, y las acciones realizadas durante 2021, conforme a su Programa de Trabajo.

G. Recomendaciones.

Una vez analizada la información presentada por la Titular de la Universidad Pedagógica Nacional y, con la finalidad de coadyuvar con el buen desempeño institucional, adicionalmente a las observaciones planteadas en el cuerpo de este Reporte, se formula la siguiente recomendación:

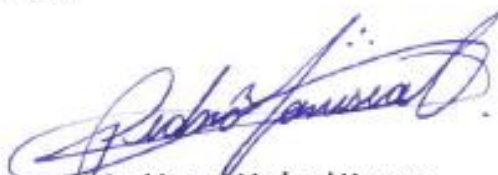
1. Continuar con la puntual atención y observancia al "Código de Ética de la Administración Pública federal", publicado en Diario Oficial de la Federación, el 08 de febrero de 2022.

Finalmente, solicitamos a esta Comisión Interna de Administración, que considere adoptar como acuerdo la recomendación emitida en el presente Instrumento.

Atentamente



Roberto Javier Ortega Pineda
Delegado



Pedro Manuel Mariscal Herrera
Subdelegado



7. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, OPINIÓN FAVORABLE DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE GESTIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2021 PRESENTADO POR LA Rectora DE LA INSTITUCIÓN.

En la presentación de este punto el Presidente Suplente cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico para lo conducente, quien solicitó a los y las Vocales y Subdelegado emitir sus comentarios al Informe presentado por la Rectora de la Universidad.

El Secretario Técnico abrió el espacio para que las y los Vocales y demás personas invitadas participaran en el análisis de este, al no haber comentarios propuso el siguiente acuerdo:

Acuerdo SO/I-22/05,R	Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos Segundo, Sexto y Noveno del Acuerdo Número 22/08/21, esta Comisión Interna de Administración opina favorablemente acerca del Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2021 de la Universidad Pedagógica Nacional y, por su importancia, se incluirá en el acta que se levante de la presente sesión íntegramente el Reporte de los Delegados Públicos y se adoptarán como acuerdos sus recomendaciones.
SO/I-22/05.01,S	Este acuerdo se origina del SO/I-22/05,R por el cual se opinó favorablemente acerca del Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2021, cuya única recomendación es: <i>Continuar con la puntual atención y observancia al “Código de Ética de la Administración Pública Federal” publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de febrero de 2022.</i>

8. SOLICITUD DE ACUERDOS AL ÓRGANO DE GOBIERNO.

El Secretario Técnico informó que la Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional somete a consideración de la Comisión Interna de Administración las siguientes solicitudes de acuerdos:

8.1 Opinión favorable del Programa Anual de Trabajo 202, vinculado a su estructura programática y a su presupuesto definitivo.

El Secretario Técnico informó que la Rectora solicita al Órgano de Gobierno la opinión favorable del Programa Anual de Trabajo y preguntó a las vocalías y Subdelegado si tenían comentarios al respecto.

En seguida, las personas integrantes de la Comisión Interna de Administración emitieron el siguiente acuerdo:

SO/I-22/06,R	Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos Segundo, Sexto y Noveno del Acuerdo Número 22/08/21, esta Comisión Interna de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional opina favorablemente acerca del Programa Anual de Trabajo para el ejercicio fiscal 2022, vinculado a su estructura programática, al presupuesto que le fue comunicado y realizado en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
--------------	---

8.2 Opinión favorable del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2021.

El Secretario Técnico expresó que la Rectora solicitó a los integrantes del Órgano de Gobierno la opinión favorable del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2022, y preguntó a las vocalías y Subdelegado si tenían comentarios al respecto.

Posteriormente el Colegiado se pronunció y emitió el siguiente acuerdo:

SO/I-22/07,R	Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos Segundo, Sexto y Noveno del Acuerdo Número 22/08/21, esta Comisión Interna de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional opina favorablemente acerca del Presupuesto que le fue comunicado para el ejercicio fiscal 2022, por la cantidad de 957 millones 084 mil 449 pesos de recursos fiscales, así como su calendarización, el cual está vinculado y soportado con el Programa Anual de Trabajo 2022. Dicho presupuesto queda sujeto a la aplicación de las medidas de austeridad y demás adecuaciones por parte de las instancias correspondientes.
--------------	---

8.3 Opinión favorable de diversos programas presupuestales.

El Secretario Técnico señaló que la Rectora solicita al Órgano de Gobierno la opinión favorable de diversos programas presupuestales y preguntó a las vocalías y Subdelegado si tenían cometarios al respecto.

Las personas integrantes del Órgano de Gobierno emitieron el siguiente acuerdo:

SO/I-22/08,R	Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos Segundo, Sexto y Noveno del Acuerdo Número 22/08/21, esta Comisión Interna de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional toma conocimiento de que la institución ejercerá su presupuesto con apego a los Criterios de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria contenidos en la normatividad aplicable y vigente expedida por los Poderes Legislativo y Ejecutivo Federales. Asimismo, opina favorablemente respecto de los siguientes programas del ejercicio fiscal 2022: 1) Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios por 125 millones 710 mil 178 pesos 92 centavos 2) Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles relativo a la donación a título gratuito de 1.5 toneladas de desecho de papel y cartón, 3) Honorarios por 1 millón 893 mil 292 pesos, sin que se dupliquen actividades y sujeto a la aprobación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y 4) Comunicación Social por 200 mil pesos. En la ejecución de estos programas, la Institución deberá apegarse a la normatividad aplicable, a las medidas de ajuste presupuestal que determinen las instancias correspondientes y quedando sujetos a la disponibilidad de recursos.
--------------	--

8.4 Presentación y, en su caso, aprobación del Calendario Anual de las Sesiones Ordinarias de la Comisión Interna de Administración para el año 2021.

El Secretario Técnico expresó que la Rectora solicita al Órgano de Gobierno la aprobación del Calendario Anual de Sesiones 2022, y preguntó a las y los Vocales, y Subdelegado si tenían comentarios al respecto.

Posteriormente, el Colegiado se pronunció y emitió el siguiente acuerdo:

SO/I-22/09,R	Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos Segundo, Sexto y Noveno del Acuerdo Número 22/08/21, esta Comisión Interna de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional opina favorablemente acerca del Calendario Anual de Sesiones Ordinarias para el ejercicio fiscal 2022, con las siguientes fechas: Primera el 16 de marzo, Segunda 22 de junio, Tercera 01 de septiembre y Cuarta 24 de noviembre, queda sujeto a los ajustes que, en su caso, procedan.
--------------	--

9. ASUNTOS DE CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

En uso de la palabra el Secretario Técnico informó que en la carpeta se presentó el informe ejecutivo de la primera sesión ordinaria del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional 2022, por lo que preguntó a las y los Vocales y Subdelegado si existe algún comentario.

Los miembros del Órgano de Gobierno tomaron conocimiento de los temas abordados en este punto.

10. ASUNTOS GENERALES.

En uso de la palabra el Secretario Técnico informó que en la carpeta se presentan cuatro asuntos de carácter general:

- 10.1 Adecuaciones Presupuestarias al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2021.
- 10.2 Informe de las donaciones de papel de desecho a la CONALITEG al Cuarto Trimestre de 2021.
- 10.3 Estado que guarda la atención a las Observaciones y Recomendaciones de las instancias de fiscalización, al 31 de diciembre de 2021.
- 10.4 Informe de la Declaración de Modificación Patrimonial y Posible Conflicto de Interés 2021.

Preguntó si existe algún comentario sobre alguno de estos puntos, o si cualquier integrante desea hacer algún comentario de carácter general, al no haber comentarios se indicó que se ha desahogado en su totalidad el Orden del Día.

El Presidente Suplente Dr. Mario Alfonso Chávez Campos, agradeció en nombre de la Secretaría de Educación Pública Mtra. Delfina Gómez Álvarez, Presidenta de esta Comisión Interna de Administración y dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria de 2022.

PRESIDENTE SUPLENTE

SECRETARIO TÉCNICO

Dr. Mario Alfonso Chávez Campos

Lic. Juan Carlos Cardona Aldave

Los anexos que forman parte de la presente Acta son:

- a. Anexo del punto 4: **Copia del Informe sobre el Avance y Cumplimiento de Acuerdos Previos adoptados por el Órgano de Gobierno.**
- b. Anexo del punto 5: **Síntesis Ejecutiva del Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2021.**